

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

123**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 913 de 2012, seguido ante este órgano judicial por una falta de imprudencia (denuncia formulada por don Sergio Martín Díaz por imprudencia en fecha 11 de noviembre de 2011), se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva del auto de fecha 7 de junio de 2012 recaído en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación o recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma, don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Sergio Martín Díaz, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 7 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/23.300/12)